



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Promulgación O-20667 / EX-2024-00746687- -MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00746687- -MUNIMDP-DA#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20667, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fijan, a partir de la 00:00 hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro, como allí se indica.

Que asimismo se abroga la Ordenanza n° 26.347.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20667 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma

parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26519.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.